



AYUNTAMIENTO DE CORIA  
ALCALDÍA

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Dada cuenta de la necesidad de dar cumplimiento y de proveer la realización de los fines institucionales de este Ayuntamiento, concretamente de la necesidad que se detalla, se considera justificada la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

<b>Departamento que insta la contratación:</b> Servicios Técnicos	
<b>Código CPV:</b> 45212210-1 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.	
<b>Objeto del Contrato:</b> Contratación de las obras recogidas en el proyecto de ejecución de 2 PISTAS DE TENIS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CORIA.	
<b>Necesidad a satisfacer:</b> Construcción de dos pistas de tenis adicionales a las existentes, en Polideportivo Municipal de Coria, para organización de competiciones profesionales de tenis y cobertura de la amplia demanda de aficionados y escuela municipal existente ante este deporte.	
<b>Plazo:</b> 2 meses	<b>Prórroga:</b> Prorrogable si resulta procedente.
<b>Presupuesto sin IVA:</b> 50.055,97 €	<b>IVA 21%:</b> 10.511,75 €
<b>Presupuesto con IVA:</b> 60.567,72 €	
<b>Valor estimado:</b> 50.055,97 €	
<b>Lugar de ejecución:</b> Polideportivo Municipal de Coria.	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante **procedimiento abierto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Publicar en el perfil de contratante la Memoria Justificativa, en la que se contiene la motivación de la necesidad del contrato.

**SEGUNDO.-** Que por Intervención se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

**TERCERO.-** Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

